



Valparaíso, 21 de marzo de 2024

Oficio N° 162/2024

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a US., con el propósito de solicitarle informar sobre el eventual impacto que, la recién anunciada suspensión indefinida de las operaciones de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., generará en la producción de hierro y/o pellets de hierro con la que se alimenta la siderúrgica y sus efectos en el cabotaje de dicho material entre los puertos de Atacama y Coquimbo con los puertos de la región del Biobío.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputado **Yovana Ahumada Palma**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SEÑOR NICOLÁS GRAU VELOSO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B4B95CD129E5DEF5